

México D.F. a 10 de marzo de 2010

BOL -255

BOLETIN DE PRENSA

PROPONEN QUE ALDF BRINDE ESPACIOS PARA ORIENTAR A USUARIOS SOBRE TARIFAS DE AGUA

- **Necesario informar a la población sobre los mecanismos de apoyo dirigidos para aquellos sectores vulnerables de la sociedad capitalina que por sus características es necesario protegerlos, sostiene dip. Aleida Alavez Ruiz**
- **Detalla que los grupos vulnerables serán beneficiarios de la reducción equivalente al 50% de la cuota bimestral**

Dado que la ALDF es corresponsable con el gobierno capitalino para brindar espacios de orientación y de apoyo a la población, cuando exista una discrepancia en el cobro de las nuevas tarifas del agua, el Grupo Parlamentario del PRD propuso que los 66 módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas ayuden a los usuarios cuando el cobro no esté de acuerdo a su nivel económico.

A nombre de la diputada Aleida Alavez, el vocero de la bancada perredista en el Recinto de Donceles, Alejandro Sánchez Camacho, presentó en Tribuna el Punto de Acuerdo donde solicitaron a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo suscriba, de manera urgente, con la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal un convenio de capacitación sobre el nuevo sistema de tarifas para el cobro por el suministro de agua y de incentivos fiscales, para el personal de dichos módulos.

En la exposición de motivos, se señala que es necesario informar a la población sobre los mecanismos de apoyo dirigidos para aquellos sectores vulnerables de la sociedad capitalina que por sus características es necesario protegerlos y que tengan, en su economía familiar un menor impacto por el ajuste a las tarifas de agua.

Detalla que entre los grupos vulnerables están contemplados los adultos mayores, jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas, huérfanos pensionados, las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, así como las personas con capacidades diferentes, mismos que serán beneficiarios de la reducción equivalente al 50% de la cuota bimestral, por concepto de los Derechos por el Suministro de Agua.

Asimismo, se solicita a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa designen los espacios físicos y personal de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas

Ciudadanas para asesorar y canalizar a los ciudadanos que acudan a solicitar información respecto al nuevo sistema de tarifas.

En un tercer punto, se pide también a la ALDF la realización de una campaña de orientación ciudadana y de difusión de beneficios fiscales particularmente dirigida a las personas que pertenecen a grupos vulnerables con la finalidad de que la población esté en mejores condiciones de atender el pago de agua conforme al nuevo esquema de determinación tributaria.

En el Punto de Acuerdo que fue aprobado por la Diputación Permanente, se señala que una vez que los contribuyentes reciban sus boletas de agua, se entrará en un periodo de revisión específica en la que los usuarios podrán acudir a las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Tesorería del Distrito Federal, sumándose los 66 módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de ampliar los espacios de información y resolución de controversias.

Se expone que es fundamental que los contribuyentes cuenten con toda la información respecto al nuevo sistema tarifario y cuenten con las facilidades para acceder a los mecanismos de aclaración contemplados en el nuevo Código Fiscal, para lo cual la Asamblea jugará un papel de gran importancia para vigilar el respeto de los intereses de los ciudadanos.

Sin embargo, esta campaña de difusión e información no sólo será sobre el sistema tarifario, también incorporará los beneficios fiscales a los que se hace acreedora la población según su condición socioeconómica.

Destaca que el Código Fiscal para el Distrito Federal contempla un apartado denominado "De las Deducciones" en el cual se prevén diversos beneficios y reducciones fiscales a las contribuciones, derechos y mejoras, resaltando el otorgado por el pago de suministro de agua potable para diversos sectores de la población del Distrito Federal, primordialmente para aquellas personas que pertenecen a grupos vulnerables o aquellas que coadyuvan a combatir el deterioro ambiental ó que incentiven la utilización e implementación de tecnología que cuide al medio ambiente.

00o00